

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
21/02/2022
ROL S.I.I
1211-0007

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes, debidamente, suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.A.V..S. 5.1.4 y 6.1.11. N° 268/2021 de fecha 08/10/2021
- D) El Certificado de Informacioneas Previas N° *** de fecha ***
- E) El acuerdo de los copropietarios, en los términos previstos en la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaze en condominios)

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de ampliacion por 70.90 m2., de Vivienda Social para el predio ubicado en calle/avda/camino _____ N° _____

Manzana 6 Lote 3 localidad o loteo _____

sector URBANO zona urbana ZU-2
(urbano/rural) (plano regulador)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IBAR DANILO MOLINA MOLINA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN TORO BRUNA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 8,852,957
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %		\$ 132,794
REBAJA DE DERECHOS (50%)	%	-	\$ 66,397
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	-	
TOTAL A PAGAR			\$ 66,397
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	260	FECHA
			18/02/2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA:

VIVIENDA ORIGINAL CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 6, DE FECHA 05/02/1990 Y RECEPCION FINAL N° 07, DE FECHA 26/02/1990. POR 30,90 M2.



Eduardo Peralta Flores

EDUARDO PERALTA FLORES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)